



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 de Marzo de 2009

050/09

Expte. N° 14.165/06

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que a través de Nota ingresada N° 1867/08, la Agrim. Francisca del Carmen Quispe eleva el nuevo Reglamento Interno de la materia **Topografía II** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, que contiene también el Reglamento de Trabajos Prácticos y Normas para la Confección de Planos; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 365/08; y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVII sesión ordinaria del 19 de Noviembre de 2008)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo Reglamento Interno** de la asignatura **TOPOGRAFIA II (C-22)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, con el **Reglamento de Trabajos Prácticos y Normas para la Confección de Planos**, presentado por la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE, Profesora a cargo de la asignatura, con los textos que se transcriben como **ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III** respectivamente, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Materia : **TOPOGRAFIA II** **Código: C-22**
Profesora : **Agrim. Francisca del Carmen QUISPE**
Carrera : **Ingeniería Civil** **Plan de Estudios: 1999 mod.**
Año : **2008**

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Tercer Año
Distribución Horaria : 4 horas Semanales – 60 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

1. DE LA PROMOCION.

ETAPA NORMAL DE CURSADO (PRIMERA ETAPA)

Condiciones necesarias:

Durante esta etapa el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas (tarea de campo) no menor al 80% del total que se imparte.
- Tener aprobado el 100% de los Trabajos Prácticos (Informes).
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier alumno podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

La fórmula base a considerar en la asignatura TOPOGRAFIA II es la siguiente:

$$PF = 0.60 A + 0.15 B + 0.25 C$$

A = Exámenes parciales y exámenes integradores

B = Nota Conceptual.

C = Otras Evaluaciones: trabajos prácticos, cuestionarios, etc.

Exámenes Parciales (A):

Se ha previsto efectuar 2 (dos) parciales que versaran sobre temas desarrollados en las clases Teóricas y Prácticas.

Los parciales comprenderán una parte teórica y otra con ejercicios numéricos, con diferentes niveles de dificultades.

La aprobación del examen parcial implica sacar un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos tanto en la parte teórica como en la práctica. La nota final del examen resultará de promediar la nota obtenida en teoría como en la práctica.

En el caso de no aprobar un Parcial o de inasistencia al mismo, el alumno podrá recuperarlo una sola vez y en caso de nueva reprobación o inasistencia injustificada quedará en condición de LIBRE.

Cualquier alumno, aunque hubiere aprobado en la primera instancia, puede presentarse al Recuperatorio y en dicho caso la nota obtenida será exclusivamente la correspondiente a esta evaluación; es decir, que dado el caso, puede quedar LIBRE.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nota Conceptual (B):

Comprende la participación del alumno en clase práctica (en la que también se incluye poseer los elementos necesarios para la práctica de campo, punto I del Reglamento de Trabajos Prácticos) y los conocimientos que denote el alumno, en el transcurso del mismo. Se tendrá en cuenta asimismo la puntualidad a la asistencia a clase. El puntaje se establece de cero a cien.

Cuestionarios, Coloquios, Trabajos Prácticos (C):

- Cuestionarios, Coloquios:

Previo al inicio de cada Trabajo Práctico o bien cuando la cátedra lo disponga, se realizará una evaluación sobre conocimientos básicos relacionados con el mismo.

En vista que estas evaluaciones tiene por objeto verificar si el alumno posee conocimientos básicos del tema, no se establece un porcentaje mínimo a cumplir.

Estas Evaluaciones **no se recuperan.**

- Trabajos Prácticos

El alumno deberá cumplir con el 100% de las tareas de campo. Caso contrario quedará en condición de LIBRE. El alumno que no asista a algunas de las clases prácticas deberá recuperarla en la fecha que fije la cátedra.

La presentación de Trabajos Prácticos (TP) se efectuará de acuerdo al Reglamento que fija la cátedra para los mismos (*Normas de presentación de Trabajos Prácticos*) y a la semana siguiente de finalizada la práctica de campo como plazo máximo, o en la fecha que fije el docente. Los alumnos deben solicitar la correspondiente constancia de la presentación del trabajo práctico para evitar ulteriores disquisiciones sobre la fecha de presentación.

La nota de Trabajos Prácticos comprenderá la presentación de acuerdo a lo previsto en las condiciones fijadas para los mismos en el punto II del Reglamento de Trabajos Prácticos.

Cada Trabajo Práctico obtendrá una nota si es presentado dentro del plazo establecido. Se realizará una única presentación. En caso de no presentarlo o no aprobarlo, quedará en condición de LIBRE.

La aprobación del trabajo práctico implica sacar un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos.

Asistencia a clases

En todos los casos los alumnos deben registrar por lo menos asistencia al 80% de las clases prácticas efectivamente dictadas. Las llegadas tardes a las clases prácticas se computarán como media inasistencia, afectando también a la nota conceptual (B).

El alumno que registre inasistencia a los Trabajos Prácticos deberá realizar la tarea de campo correspondiente, en fecha a acordar con el docente, para dar cumplimiento a la condición que se establece en el inciso anterior: *"El alumno deberá cumplir con el 100% de las tareas de campo. Caso contrario quedará en condición de LIBRE"*.

ETAPA NORMAL DE CURSADO:

PUNTAJE

Aplicada la fórmula base que se considera para la materia, se establece la siguiente

Escala:

PF = 0 a 39	Quedan libre
PF = 40 a 69	Pasa a recuperación
PF = 70 a 100	Promociona la materia



Calificación final

La calificación final volcada en escala 1-10 vigente en esta Universidad:

Puntaje Final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)

ETAPA DE RECUPERACION

Fase Inicial – Fase Final:

En ambas etapas la evaluación se realizará mediante un examen GLOBAL teórico-práctico (sin recuperación) que comprenderá todos los temas vistos en la materia.

En el caso de no aprobación del examen Global o inasistencia injustificada al mismo, el alumno quedará en condición de LIBRE.

Al igual que los parciales, la evaluación global comprenderá una parte teórica y otra con ejercicios numéricos, con diferentes niveles de dificultades.

Los alumnos aprueban la etapa de recuperación si obtienen un **mínimo de 60 (sesenta) puntos** tanto en la parte teórica como en la práctica. La nota final del examen resultará de promediar la nota obtenida en teoría como en la práctica.

Si al finalizar la fase final de la etapa de recuperación o segunda etapa, los alumnos no obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos, quedan en condición de LIBRES en la materia.

PUNTAJE FINAL

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (primera y segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

$PF = (\text{Puntaje de la primera etapa} + \text{Puntaje de la segunda etapa}) / 2$

CALIFICACIÓN FINAL de la etapa de recuperación:

Puntaje Final	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

IMPORTANTE: En todos los casos las inasistencias a clases prácticas, exámenes parciales o global, deberán ser justificadas en tiempo y forma.

2. DE LOS EXÁMENES LIBRES

El alumno que se presenta a rendir examen libre será evaluado:

A) En la parte práctica: En todos los aspectos que hacen a la realización de un trabajo topográfico, esto es:

- 1° Conocimientos de los métodos a utilizar.
- 2° Destreza en el manejo del instrumental (se incluye cuidado del mismo).
- 3° Resultados adecuados en los trabajos encomendados.

Para ello:

Luego de entrega de las consignas del trabajo a realizar en el día fijado para el examen, el alumno requerirá en una única instancia previa al trabajo, el instrumental necesario para la realización de la práctica.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 4 -

ANEXO I

Res. N° 050-HCD-09

Expte. N° 14.165/06

La evaluación que se realiza al alumno es continua durante todo el tiempo que dura el trabajo dado, y podrá ser detenido en cualquier instancia implicando la desaprobación, según el desempeño del alumno; si esto no sucede, no significa presunción de aprobación.

Aprobado el trabajo de campo, se evaluará al alumno en forma oral en los *conocimientos prácticos*, integral o parcial, de temas del programa.

B) En la parte teórica: Una vez aprobada la instancia A, el alumno será evaluado en los contenidos de la asignatura ya sea en conocimientos integrales o parciales.

C) Aprobadas ambas instancias, se otorgará una nota conceptual global.

MAP
1A7

Agrim. Francisca del Carmen QUISPE
Profesora Responsable

-- 00 --



Materia : TOPOGRAFIA II **Código: C-22**
Profesora : Agrim. Francisca del Carmen QUISPE
Carrera : Ingeniería Civil **Plan de Estudios: 1999 mod.**
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Tercer Año
Distribución Horaria : 4 horas Semanales – 60 horas Totales

REGLAMENTO DE TRABAJOS PRÁCTICOS

I. ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA PRÁCTICA DE CAMPO.

- 1.1. En la práctica de campaña el alumno deberá contar con una libreta de campaña ó un cuaderno y lápiz, como elementos mínimos.
- 1.2. Ropa adecuada para trabajo a la intemperie.
- 1.3. Cuando la cátedra considere necesario, solicitará a los alumnos otros elementos para la realización de los trabajos prácticos.

Observaciones: Se evalúa la falta de cumplimiento de estas normas.

II. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS PRACTICOS (T.P.)

Para la presentación del T.P. se deberá cumplir con las siguientes normas:

- 2.1. Hojas de **tamaño uniforme (A4), encarpetas y numeradas.**
- 2.2. La presentación de Trabajos Prácticos se hará mediante un informe, según los siguientes lineamientos:

Memoria Descriptiva que consta:

- Tema del trabajo encomendado al alumno en el Trabajo Práctico
- Descripción de la tarea desarrollada para efectuar el mismo.
- Cálculos correspondientes al desarrollo matemático aplicado.

Planos congruentes con el tema realizado.

- 2.3 La presentación se realizará en una sola instancia a la semana de realizado el Trabajo Práctico. Esta presentación se evaluará teniendo en cuenta:

- Estética, redacción y ortografía del informe.
- Coherencia de redacción tanto con el trabajo realizado como con las referencias a los cálculos y planos.
- Planos según Normas de Confección (**Anexo III**) fijadas por la cátedra y Normas IRAM: Trazados: líneas fundamentales y auxiliares, visibles e invisibles, Formatos y Plegados, Caligrafía Técnica, Acotación, etc.

- 2.4. La primera hoja del Informe se encabezará con los siguientes datos:

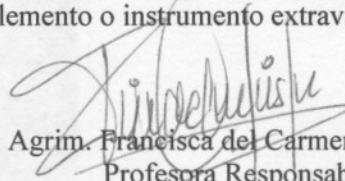
UNSa. Facultad de Ingeniería	HOJA N° 1
TOPOGRAFIA II	
T.P. N°	Fecha:
Tema:.....	Grupo N°
<u>INFORME</u>	



- 2.5. Los croquis y planos que se soliciten podrán realizarse haciendo uso de un programa de dibujo.
- 2.6. Al INFORME se adjuntará, cuando se considere necesario según el trabajo a realizar:
- *Croquis de la zona específica de labor* (diferente al Croquis de Ubicación que se dibuja en el plano). En este dibujo, que se incluye en Memoria Descriptiva y que puede o no realizarse a escala, se volcarán: accidentes naturales y artificiales, los puntos levantados y su designación, ejes auxiliares (polígono, itinerario) considerados y toda información que se tome en el campo y que sea relevante para el dibujo final (plano), o para el cálculo.
 - También en este mismo formato, se dibujarán *croquis* correspondientes a *abalizamientos*. Para la presentación de este *croquis* se ejecutará un recuadro teniendo en cuenta:
 - i. Margen Izquierdo: 3cm. Margen Derecho superior e inferior: 1cm
 - ii. Accidentes Naturales y Artificiales (acequias, barrancos, edificios, alcantarillas, puentes, caminos, etc.) dibujados en línea fina.
 - iii. Ejes auxiliares en líneas de trazo y espesor mayor a la de los accidentes a fin de diferenciar unos de otros.
- 2.7. Se presentará un INFORME por grupo la semana siguiente de finalizado el trabajo de campo o en la fecha que fije el docente. **No se aceptarán copias** del Informe, ni de párrafos, entre grupos.
- 2.8. El INFORME que incluye la *Memoria Descriptiva y Plano*, debe presentarse en tinta y **prolijo**, cumpliendo con las Normas IRAM correspondientes.
- 2.9. Los Informes presentados deberán llevar nombre y firma de los integrantes del grupo que participaron del mismo.
- 2.10. Cada integrante de grupo deberá presentar su libreta de campaña al finalizar la clase para que la misma sea visada por el Jefe de Trabajos Prácticos. Fotocopia de esta planilla debe adjuntarse al Informe.

III. RESPECTO AL CUIDADO DEL INSTRUMENTAL.

Será responsabilidad de los alumnos el cuidado del instrumental topográfico utilizado durante la realización de los trabajos prácticos. Los alumnos integrantes del grupo causante de cualquier deterioro a un instrumento, deberán repararlo y entregarlo en la clase práctica siguiente. En caso de pérdida, se deberá reponer el elemento o instrumento extraviado.


Agrim. Francisca del Carmen QUISPE
Profesora Responsable



Materia : TOPOGRAFIA II

Código: C-22

Profesora : Agrim. Francisca del Carmen QUISPE

Carrera : Ingeniería Civil

Plan de Estudios: 1999 mod.

Año : 2008

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Tercer Año

Distribución Horaria : 4 horas Semanales – 60 horas Totales

NORMAS PARA LA CONFECCIÓN DE PLANOS

DE LA PRESENTACIÓN GENERAL.-

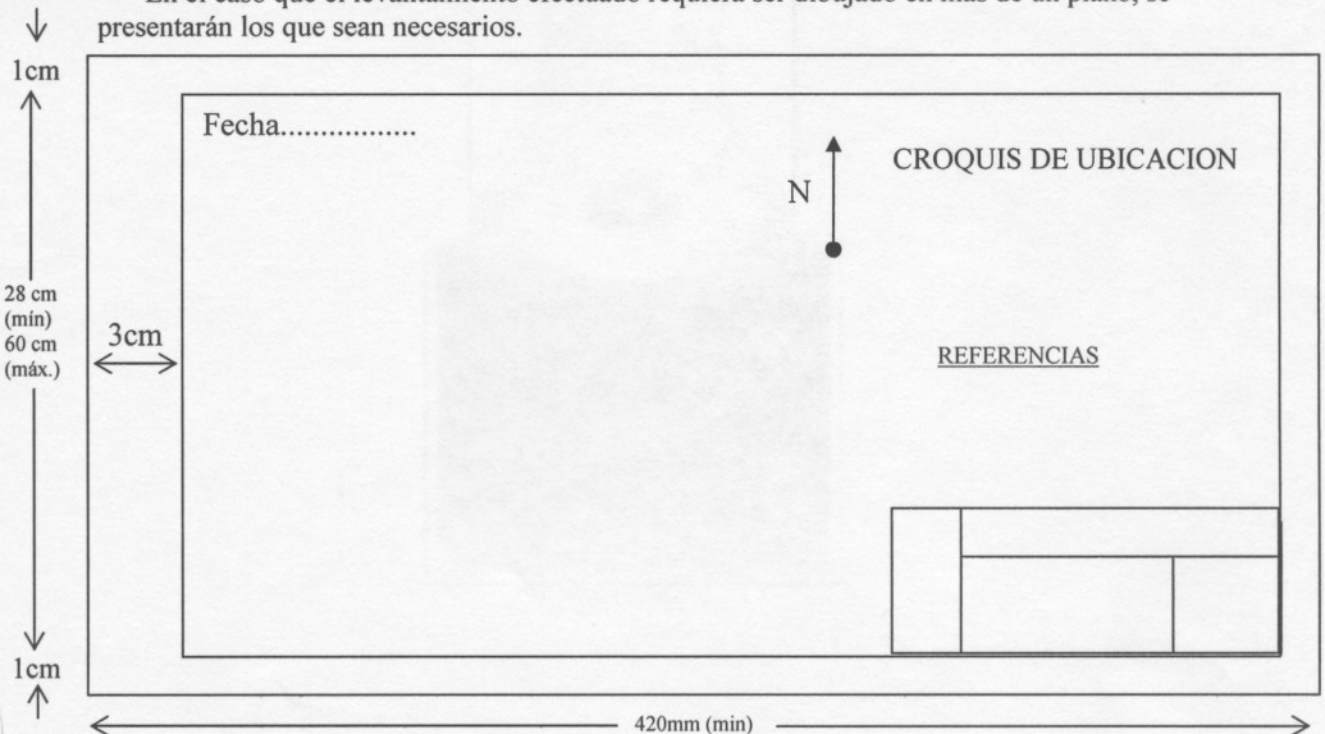
1. Dimensiones:

Cuando se requiera de la presentación de uno o más planos para la aprobación del trabajo práctico, las dimensiones a adoptarse para serán:

Alto máximo: 0,60m

Ancho mínimo: 0,42m

En el caso que el levantamiento efectuado requiera ser dibujado en más de un plano, se presentarán los que sean necesarios.



2. Carátula o rótulo:

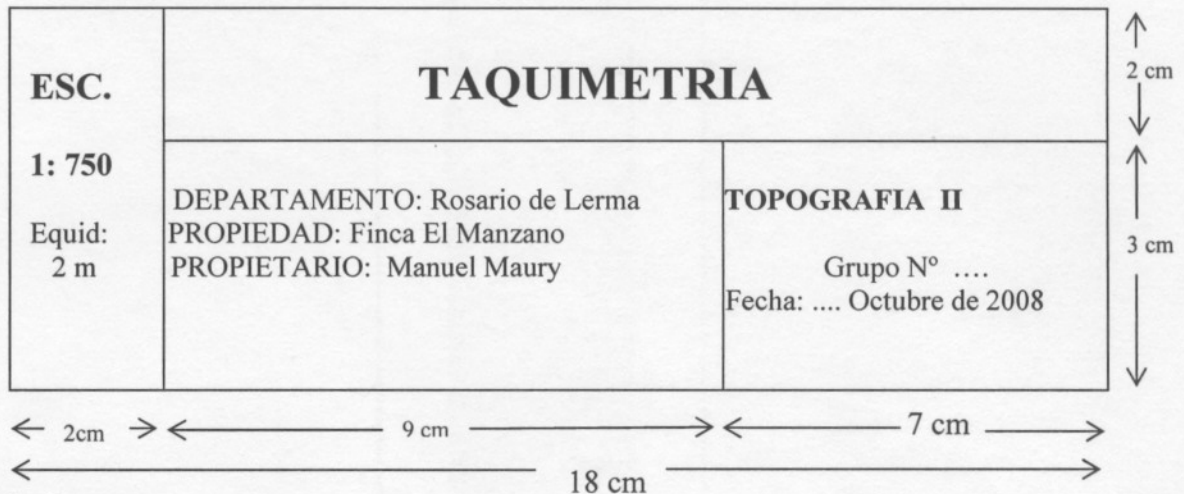
Según el modelo que se adjunta, se especificará:

- Tema del estudio topográfico

Handwritten signatures and scribbles.



- Ubicación: A los fines de una aplicación, el docente puede indicar “un lugar geográfico” para completar la información que requiere el plano y que debe indicarse tanto en el rótulo como en el croquis de ubicación, no siendo ésta la zona efectiva donde se desarrollará la práctica de campo.
- Nombre de la propiedad: cuando se conozca o corresponda.
- Propietario: cuando se conozca o corresponda. Puede ser el nombre del alumno.
- Otros: asignatura, escala del dibujo, grupo, comisión y fecha del levantamiento.



3. Firma:

Los planos presentados deberán llevar nombre y firma de uno de los integrantes del grupo que participaron en el trabajo práctico, aclarando la misma y acompañada por la leyenda “p/grupo N°...” (por grupo N°...)

4. Croquis de Ubicación:

Este croquis **en general** se dibuja en una superficie de rectangular de 10 – 15 cm. como máximo. Debe contar con las indicaciones necesarias para poder acceder al lugar por cualquier persona interesada de llegar al mismo lo conozca o no, por lo que lo es necesario señalar únicamente las referencias importantes.

El sector motivo de estudio se remarcará con un rayado inclinado.

5. Del trabajo de campo

- FECHA DE CONFECCIÓN DEL PLANO: Puede consignarse en la carátula o en el extremo superior izquierdo del plano.
- NORTE deberá dibujarse **en todos los planos que correspondan**. La flecha dibujada deberá orientarse en el primer cuadrante y ubicada estéticamente respecto al conjunto.
- ESCALA: Se empleará o elegirá la conveniente para poder representar todos los detalles necesarios, para ello se tendrá en cuenta aquella que relacione la unidad con los números 10, 20, 25, 30, 40, 50 y 75 multiplicados por la potencia de 10. Ejem: 1: 2500



- **DETALLES:** Haciendo uso de los signos topográficos, se dibujarán en los planos correspondientes todo detalle importante que se encuentre en el área de estudio, entre ellos los accidentes topográficos naturales (arroyos, ríos, lagunas, barrancas,...), otros como edificios, alambrados, caminos y todo detalle o accidente que se encuentre sobre las líneas medidas. En caso de existir mojones en la zona de trabajo, éstos se dibujarán sólo si han sido relevantes en el momento de la medición. El significado de lo dibujado, se representará simbólicamente y se indicará en el plano con el título de REFERENCIAS ó SÍMBOLOS TOPOGRÁFICOS.

- **DIBUJO EN GENERAL:** Los nombres, referencias y/o cualquier indicación deben dibujarse según su importancia por el tamaño de la letra y grosor de su trazo.

Con el mismo criterio, todas las líneas utilizadas para dibujar poligonales, edificios, caminos, etc. deben tener la correspondiente importancia según el espesor de la misma.

Los símbolos topográficos, como todo elemento a representarse debe ser tal que guarde homogeneidad con el resto del dibujo.

- **PERFILES:**

- 1) En caso que el itinerario de nivelación, PERFIL LONGITUDINAL, fuere tal que no alcanzare a dibujarse en un solo plano, deberá aclararse en el rótulo de cada plano el tramo graficado indicando la Progresiva que se dibuja.

Ejemplo:

En plano I: *PERFIL LONGITUDINAL* - Progresiva 0 – 380
En plano II: *PERFIL LONGITUDINAL* - Progresiva 380 – 771
En plano III: *PERFIL LONGITUDINAL* - Progresiva 771 – 1050

Al dibujo se agregará en la parte superior detalles de la zona de trabajo (en planta) en correspondencia con los puntos levantados en el Perfil (Ver ejemplo en plano planialtimétrico existente en box de Topografía).

La modalidad de otros datos a consignar como distancias parciales, progresivas, cotas, etc., se establecerá en clase teórico-práctica.

- 2) Respecto a los PERFILES TRANSVERSALES, cada perfil que se dibuje llevará, para su identificación, la estación desde donde se realizaron las observaciones, y su cota. En un mismo plano pueden dibujarse varios perfiles, tratando de ordenarlos en forma tal de que no queden espacios en blanco, ni tampoco muy pegados uno con otros. Cuando esto suceda, la única escala elegida, se indicará en el rótulo.

Por razones de representación, puede suceder que los perfiles transversales deban dibujarse a diferente escala, la elección de las mismas se hará en función de la longitud del tramo a representar como de la diferencia de niveles existente entre puntos. En este caso, la escala de dibujo debe indicarse para cada perfil dibujado.

La presentación de los perfiles en el plano, debe ser prolija y clara, permitiendo así una fácil interpretación.

- **PLANIALTIMETRIA:** Cuando se trate de un levantamiento planialtimétrico se volcarán los puntos levantados con su designación y cota; además se dibujarán las





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 4 -

ANEXO III

Res. N° 050-HCD-09

Expte. N° 14.165/06

curvas principales (sobre la que se indicará su cota) con un trazo grueso y las secundarias con uno más fino.

También se dibujará la poligonal taquimétrica, pero con **línea gruesa de trazo y punto**.

A fin de diferenciar los puntos relevados de las estaciones, éstas últimas se indicarán con un símbolo y designación diferente, el que debe ser aclarado en el plano en REFERENCIAS conjuntamente con otros símbolos que se usaren. La designación de puntos es correlativa de una estación a otra, por lo que no debe aparecer número repetido.

Una información importante es la equidistancia así como la escala de dibujo, que se incluirán en un mismo espacio del rótulo.

Cuando sobre este dibujo se pidiere un perfil, se indicará el lugar de estudio de éste con un trazo diferente a las de las curvas como a la de la poligonal.

- OTROS: Todos los planos se presentarán ajustándose a éstas normas. En caso que fuere necesario, se especificará o se harán las aclaraciones correspondientes sobre alguna modificación o conveniencia de la incorporación de algún dato en particular en la clase práctica relacionada con la temática.

Agrim. Francisca del Carmen QUISPE
Profesora Responsable

-- 00 --